

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



4 JUNI 2009

Sonia Aguirre Semeria

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Balance general	6
Estado de resultados	7
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 24

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
KWh	- Kilovatios hora



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2007, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha marzo 31 del 2008, contiene una opinión con salvedades, relacionadas con los siguientes asuntos:
 - Al 31 de diciembre del 2007, la Empresa no cuenta con el acta de conciliación del saldo de cuentas por cobrar a abonados por US\$ 5,190,665, entre el Departamento de Comercialización y el de Contabilidad, adicionalmente, todos los meses el saldo contable presenta diferencia con la información que envía el Departamento de Comercialización.
 - La cartera vencida de más de 30 días asciende a US\$ 1,842,795, de los cuales, el 47% corresponde a vencimientos que superan los 360 días, condición que determina la necesidad de evaluar las reales posibilidades de recuperación de estos valores, para definir su baja afectando a la provisión para cuentas incobrables.
 - En la cuenta estudios y proyectos se mantiene el valor de US\$ 573,179 que incluye proyectos que no se han liquidado y que provienen de años anteriores. Con respecto a estos valores, las direcciones operativas deberán informar cuales se ejecutaron, los que se prevé ejecutar y aquellos que ya no se ejecutarán, con esta información la Administración dispondrá el registro correspondiente.
 - La Empresa registra en la cuenta No 211.007 Depósitos de abonados por garantía de consumos US\$ 4,429,014, saldo que no se ha conciliado entre la Dirección de Comercialización y Contabilidad.
 - Al 31 de diciembre del 2007, no se han firmado actas de conciliación de inversiones con los Accionistas por US\$ 108,229,115.
 - Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía mantiene pendiente la elaboración de las actas de conciliación con las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica por US\$ 1,569,031, por concepto de compra de energía. A la fecha de este informe se están realizando los trámites para conseguir tal objetivo.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Página No. 2

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría del balance general adjunto de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, excepto por lo indicado en los párrafos 4 al 8 del año 2008. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Limitaciones:

4. En razón que nuestra contratación se produjo en febrero del 2009, no participamos en la observación física de los inventarios al 31 de diciembre del 2008, valorados en US\$ 12,147,429. Debido a lo comentado precedentemente no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo de inventarios, la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2008.
5. Al 31 de diciembre del 2008, la Empresa no ha preparado la conciliación del saldo de garantía de abonados por consumo de energía por US\$. 5,090,784, entre el Departamento de Comercialización y Contabilidad. La Dirección de Comercialización a esa fecha, preparó y remitió al CONELEC informe sobre dicho saldo, y de acuerdo por lo informado por la Administración a la fecha de emisión de nuestro informe no ha emitido pronunciamiento al respecto. Debido a lo comentado precedentemente no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo de esta cuenta, la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2008.
6. Al 31 de diciembre del 2008, la Empresa dispone de un estudio de Fondo de Jubilación Especial Patronal elaborado al 31 de diciembre del 2007. La Administración, basada en lo establecido en la disposición transitoria tercera del Mandato Constituyente No. 8 emitido el 30 de abril del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1121 y publicado en el R.O. No. 353 de junio 5 del 2008, no actualizó el referido estudio. Debido a lo comentado precedentemente no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo presentado al 31 de diciembre del 2008, la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2008.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Página No. 3

7. Al 31 de diciembre del 2008, la Empresa no ha registrado transacciones por US\$. 48.644,246 correspondiente al déficit tarifario que debió pagar el Estado Ecuatoriano a la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** por el periodo abril de 1999 a diciembre del 2005. En razón de lo comentado precedentemente no fue posible determinar la razonabilidad del saldo y la existencia de otros ajustes al 31 de diciembre del 2008.
8. Los estados financieros adjuntos no incluyen cifras comparativas del año 2007, en razón de que no nos fue posible restablecer las reclasificaciones incorporadas en los mismos por parte del auditor externo predecesor. La revelación de la información financiera comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Opinión:

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo indicadas en los párrafos 4 al 8 correspondientes al año 2008, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis:

10. Al 31 de diciembre del 2008, los estados financieros adjuntos no incluyen provisión con respecto al impuesto a la renta, en virtud que de acuerdo a disposiciones tributarias los efectos originados son reconocidos en el año fiscal siguiente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de cuantificación, con el propósito de determinar los efectos originados por esta disposición, consecuentemente al 31 de diciembre del 2008, no se ha registrado ningún efecto por esta situación.

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 373

Marzo 20 del 2009
Cuenca - Ecuador

CPA Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	
	ACTIVOS CORRIENTES:	
3	Caja y bancos	17,228,027
4	Inversiones temporales	6,548,304
5	Cuentas por cobrar, neto	16,716,039
6	Inventarios	12,147,429
	Gastos pagados por anticipado	47,673
	Otros activos	<u>683,149</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>53,370,621</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:	
7	Propiedades, maquinarias y equipos, neto	111,825,600
8	Inversiones permanentes	371,619
	Activos diferidos	36,025
	Otros activos no corrientes	<u>153,093</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>165,756,958</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
	PASIVOS CORRIENTES:	
9	Cuentas por pagar	6,025,096
10	Gastos acumulados por pagar	374,348
11	Otros pasivos corrientes	<u>1,014,969</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>7,414,413</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:	
12	Reserva para jubilación patronal	4,850,774
13	Otros pasivos no corrientes	<u>7,933,247</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>20,198,434</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>	
14	Capital social	118,021,321
	Aportes para futuro aumento de capital	15,610,412
	Donaciones	711,607
	Utilidades retenidas	<u>11,215,184</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>145,558,524</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>165,756,958</u>
18	CUENTAS DE ORDEN	<u>12,428,929</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares)****Notas INGRESOS:**

15	Venta de energía eléctrica	58,906,222
	Otros ingresos operativos	<u>10,661,375</u>
	TOTAL	<u>69,567,597</u>

GASTOS:

16	(-) Gastos de operación	53,634,111
7	(-) Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	<u>7,281,587</u>
	TOTAL	<u>60,915,698</u>

UTILIDAD OPERACIONAL8,651,899**OTROS INGRESOS:**

	Ingresos financieros	1,411,578
17	Otros ingresos	<u>1,151,707</u>

TOTAL OTROS (GASTOS) INGRESOS2,563,285**UTILIDAD DEL EJERCICIO**11,215,184

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares)**

	Capitalaumentode social	Aportes para futuro de capital	Reserva legal	Donaciones	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2007	104,513,112	3,716,008	0	1,095,206	16,116,048	125,440,374
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	(11,215,184)	(11,215,184)
Apropiación	0	0	1,081,671	0	(1,081,671)	0
Aumento de capital	13,508,209	(3,716,001)	(1,081,671)	(1,095,206)	(7,615,331)	0
Aportes	0	15,610,405	0	711,607	0	16,322,012
Distribución de dividendos	0	0	0	0	(7,419,046)	(7,419,046)
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>118,021,321</u>	<u>15,610,412</u>	<u>0</u>	<u>711,607</u>	<u>11,215,184</u>	<u>145,558,524</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares)****FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	62,484,314
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(56,630,478)
Otros ingresos	<u>2,563,285</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>8,417,121</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE INVERSION:**

Efectivo recibido por inversiones temporales	4,709,438
Efectivo recibido por inversiones permanentes	348,304
Efectivo utilizado por adquisición de propiedades, maquinarias y equipos	(15,883,224)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(10,825,482)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:**

Aportes para futuro aumento de capital	16,322,012
Dividendos pagados a accionistas	(7,419,046)
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>8,902,966</u>
Disminución neta del efectivo	(6,494,605)
Efectivo al inicio del período	<u>10,733,422</u>
Efectivo al final del período	<u>17,228,027</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares)

UTILIDAD NETA	11,215,184
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	
Depreciación de propiedad, maquinarias y equipo	7,281,587
Ajustes en activos	53,361
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por cobrar	(6,780,602)
Inventarios	(5,231,725)
Seguros pagados por anticipado	1,931
Otros activos corrientes	16,240
Gastos diferidos	29,097
Otros activos corrientes	420,086
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por pagar	1,654,571
Gastos acumulados por pagar	93,606
Otros pasivos corrientes	(1,959,599)
Reserva para jubilación patronal	(306,050)
Otros pasivos no corrientes	<u>1,929,434</u>
Total	<u>(2,798,063)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u><u>8,417,121</u></u>
Ver notas a los estados financieros	

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.- Fue constituida en Cuenca - Ecuador en febrero 18 de 1950, con una duración de cincuenta años; el 19 de noviembre del 2001 mediante escritura pública se prorroga el plazo de duración de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. a noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registrador Mercantil. Su actividad es la transmisión y distribución de energía eléctrica en el área concesionada mediante compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica y prestación de servicios complementarios.

El marco legal en que desarrolla sus actividades la Empresa, es la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y Reglamentos, así como por Resoluciones de carácter obligatorias emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELC).

El área de concesión de la Empresa es de 28.962 Km cuadrados, cuya cobertura incluye las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago, que comprenden los cantones de Cuenca, Girón, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sigüig, Oña, Chordeleg, El Pan, Sevilla de Oro, Guachapala, Cañar, Biblían, El Tambo, Suscal, Morona, Huamboya, Sucúa, Santiago, Taisha, Limón, San Juan Bosco y Gualaquiza. Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Cuenca. La Empresa mantiene convenios de recaudación con instituciones bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y personas naturales, que tienen oficinas en la región, donde está concesionado el servicio de distribución de energía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación. - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. No obstante, ciertas partidas incluidas en los estados financieros adjuntos son presentadas de acuerdo con el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico - SUCOSE.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008. En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de diciembre 31 del 2008, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a esta última disposición legal, la Empresa debe aplicar obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Presentación de estados financieros comparativos.- La Empresa, no presenta como parte de sus estados financieros del ejercicio económico del año 2008, en forma comparativa con los estados financieros del ejercicio económico del año 2007, conforme lo requieren las NEC, en razón que no fue posible restablecer las reclasificaciones incorporadas en los mismos por parte del auditor externo predecesor quien realizó agrupación de manera diferente.

Provisión para cuentas incobrables.- La Empresa establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, y disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

Inventarios.- Los inventarios de materiales de operación, mantenimiento y construcción están valuados al costo promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable.

Propiedades, maquinarias y equipos.- Están registrados al costo de adquisición, excepto las propiedades, maquinarias y equipos existentes al 31 de diciembre del 2006, que están registrados al valor de un avalúo realizado en el año 2005, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se registran como mayor valor a los activos. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, en base a las tasas establecidas en el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico – SUCOSE y el Servicio de Rentas Internas-SRI.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos, determinadas por el SUCOSE y el Servicio de Rentas Internas-SRI, son las siguientes:

Activos	Tasas
Líneas y subestaciones de transmisión	2.86% y 3.33%
Líneas y subestaciones de subtransmisión	2.86% y 3.33%
Líneas y subestaciones de distribución	3.33% al 4%
Servicio de abonados	6.67%
Bienes e instalaciones varias	3% y 10%
Equipos y herramientas de trabajo	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipos de computación	33.33%
Equipos de comunicación	10%
Proyectos FERUM	3.33% al 4%

La Empresa sigue la política de registrar como obras en proceso los materiales, mano de obra, y otros costos directos e indirectos incurridos, previo a su capitalización principalmente en líneas de distribución y servicios a consumidores.

Otros pasivos corrientes y no corrientes.- La Empresa clasifica en otros pasivos corrientes los importes correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que han sido efectivamente recuperados mediante el cobro de facturas de los clientes, y en otros pasivos no corrientes clasifica los mismos conceptos con relación a la facturación a clientes cuya cartera se encuentra vencida.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reserva para jubilación patronal.- El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. Con este propósito la Empresa estableció reserva matemática anual, basada en estudio actuarial realizado en el año 2007 por una firma de actuarios profesionales.

Para el ejercicio económico del 2008, la Empresa en aplicación a lo establecido en la disposición transitoria tercera del Mandato Constituyente No. 8 emitido el 30 de abril del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1121 y publicado en el R.O. No. 353 de junio 5 del 2008, no actualizó el estudio actuarial preparado al 31 de diciembre del 2007.

Garantía de clientes.- Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor. Esta garantía esta registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- La Empresa reconoce ingresos por venta de energía eléctrica a clientes, en los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente período según facturación.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Diferencias entre el SUCOSE y las NIIF.- Las principales diferencias entre las políticas y prácticas contables establecidas en el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico - SUCOSE emitido por el EX - INECEL (Instituto Ecuatoriano de Electrificación), que representa la base contable seguida por la Empresa para la preparación de sus estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son presentadas a continuación:

- a. Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada. El SUCOSE no requiere que la Empresa haga pruebas de sus propiedades, maquinaria y equipos para determinar si existe deterioro de los mismos, ni requiere registrar cualquier deterioro de sus propiedades, maquinaria y equipos. Las vidas útiles asignadas a las propiedades, maquinaria y equipos para el cálculo de la depreciación se establecen en el SUCOSE aplicando el método la línea recta.

Las NIIF requieren que las propiedades, maquinarias y equipos sean registradas al costo de adquisición y se distribuya a lo largo del período por el que se espera obtener beneficios de su utilización, por medio de la depreciación. El período por el cual se espera obtener beneficios es la única base para determinar los porcentajes y métodos de depreciación. Por otro lado, las NIIF requieren también que se efectúen consideraciones adicionales sobre el deterioro que puedan sufrir tales bienes, derivado de su propia utilización, de su naturaleza o de otros factores, siendo necesario evaluar periódicamente si han surgido indicadores de deterioro.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- b. El SUCOSE permite el tratamiento de ingresos y gastos de periodos anteriores como resultado de una corrección de errores contables para ser registrados como parte de los resultados de la operación del año en que fueron determinados.

Las NIIF establecen que el efecto de los ajustes a periodos anteriores originados por corrección de errores sea registrado afectando las utilidades retenidas desde el período en que los mismos se originaron.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Bancos	14,467,851
Fideicomiso	2,649,231
Fondo rotativo	<u>110,945</u>
Total	<u>17,228,027</u>

Bancos.- Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

Fideicomiso.- Representa contrato de Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso Centrosur, otorgado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. a favor de Fondos del Pichincha, Fondospichincha S.A., el cual opera en la administración de los depósitos de los valores recaudados por la venta de energía, los cuales se destinan a la cancelación oportuna de facturas por transmisión y compra de energía a las generadoras del país y otros de Administración, Recursos y Pagos.

4. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Banco del Pacifico S.A.	1,500,000
Banco Internacional S.A.	2,500,000
Banco de Guayaquil S.A.	2,000,000
Bonos del Estado	348,304
Vazcorp	<u>200,000</u>
Total	<u>6,548,304</u>

Al 31 de diciembre del 2008, representan principalmente certificados de depósito, con vencimientos hasta enero 23 del 2009, con tasa de interés fija del 4.95% al 5.75% anual.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Clientes	<u>3,807,728</u>
Pasan:	3,807,728

5. **CUENTAS POR COBRAR (Continuación)**

	(Dólares)
Vienen:	3,807,728
Ministerio de Economía y Finanzas	845,018
Anticipos a proveedores	8,514,825
Servicios prestados	1,453,524
Impuestos	1,419,154
Anticipos a contratos	1,018,189
Convenios de cobros	236,991
Empleados	76,978
Otras	172,584
Subtotal	17,544,991
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(828,952)
Total	16,716,039

Clientes: Al 31 de diciembre del 2008, un detalle de antigüedad de la cartera es el siguiente:

DIAS	(Dólares)
De 30 a 60	2,790,824
De 61 a 90	130,142
De 91 a 180	84,306
De 181 a 360	68,702
Con más de 360	733,754
Total	3,807,728

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).- Al 31 de diciembre del 2008, representa informes de subsidios correspondientes a la tarifa de la dignidad por US\$. 483,862; la tarifa de la tercera edad por US\$. 232,521 y por escenario deportivos por US\$. 128,635.

La tarifa de la dignidad fue aplicada mediante Decreto Ejecutivo No. 451-A publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 125 de julio 12 del 2007, por el cual a partir de julio 1 del 2007 el Estado otorga un subsidio a los usuarios residenciales ubicados en los quintiles 1 y 2, según la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) que representen un consumo mensual de energía de hasta 130 KWh en la costa, oriente y región insular. La tarifa de la tercera edad fue aplicada a partir de octubre de 1996 conforme el Art. 15 de la Ley del Anciano Reformada, que establece que las personas mayores de 65 años tienen una exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso del servicio de energía eléctrica mensual de hasta 120 KWh; el exceso de este límite paga la tarifa normal.

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2008, representan principalmente desembolsos realizados las compañías Electro cables C.A. por US\$. 2,213,544, Zavato S.A. por US\$. 1,448,051, Diprelsa S.A. por US\$. 1,103,145, Ecuatran S.A. por US\$. 648,835, Industrial y Comercial TCM S.A. por US\$. 563,688 y Siemens S.A. por US\$. 506,084, correspondientes a anticipos del 30%, 50% y 75% por la compra de materiales para la operación, mantenimiento y construcción.

Convenios de cobros.- Al 31 de diciembre del 2008, representan importes pendientes de cobro por consumo de energía eléctrica con clientes que han suscrito convenios con la Empresa.

5. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2008, incluye crédito tributario por concepto de Anticipo del impuesto a la renta del 2008 por US\$. 1,233,772 y retenciones en el fuente del impuesto a la renta realizadas por los clientes por US\$. 185,382, que pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta. También puede solicitarse el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008, representan materiales de operación, mantenimiento y construcción valorados al costo promedio ponderado que no exceden el valor neto realizable. El Departamento de Administración de activos fijos es el encargado de la observación física de inventarios en las diversas bodegas que posee la Empresa, así como de emitir un informe anual y registrar los ajustes de faltantes y sobrantes existentes al cierre de cada periodo.

7. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Durante el año 2008, el movimiento de las propiedades, maquinarias y equipos fue el siguiente:

	Saldos al 01/01/08	Adiciones	MOVIMIENTO				Otros	Saldos al 31/12/08
			Transfe- rencias	Reclasifi- caciones	Bajas y/o ventas			
						(Dólares)		
Centrales de combustión Interna	1,774,700	0	67,560	0	0	0	0	1,842,260
Líneas y sublíneas de sub transmisión	28,831,356	90,102	3,062,827	10,685	0	1,356	31,996,326	
Líneas y sublíneas de distribución	115,135,542	106,234	6,371,328	(6,369)	(1,866)	(19,295)	121,996,326	
Servicios a consumidores	31,308,729	1,665,477	1,930,492	(23,737)	(1,766)	(27,857)	24,851,338	
Instalaciones generales	22,709,766	1,077,289	1,496,477	1,769	(536,929)	0	24,748,372	
Bienes e instalaciones que no son de servicio	208,406	0	0	0	(12)	0	208,394	
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	26,550,10	685	0	(10,685)	0	(3,115)	23,435	
Obras en construcción	12,410,177	12,933,437	(12,928,684)	28,337	0	(20,342)	12,422,925	
Subtotal	212,405,226	15,883,224	0	0	(540,573)	(69,253)	227,678,624	
Menos: Depreciación acumulada	(109,127,902)	(7,281,587)	0	0	513,205	43,260	(115,853,024)	
Total	103,277,324	8,601,637	0	0	(27,368)	(25,993)	111,825,600	

Depreciación acumulada.- El gasto por depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2008 es de US\$. 7,281,587.

8. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Bonos del estado – Banco Central del Ecuador	351,484
Inverair S.A.	20,000
Certificados de aportación	135
Total	371,619

8. INVERSIONES A LARGO PLAZO (Continuación)

Bonos del Estado – Banco Central de Ecuador.- Al 31 de diciembre del 2008, representan Bonos del Estado Ecuatoriano y de acuerdo con Ley 98-17, el Gobierno Nacional entregó a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por acreencias de los bancos en saneamiento en el País.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Generadoras:	
Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute	
Hidropaute S.A.	695,723
Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.	688,307
Compañía de Generación Termoeléctrica Guayas	
Electroguayas S.A.	648,211
Compañía de Generación Hidroeléctrica	
Hidropastaza S.A.	609,910
Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A.	304,586
Compañía de Generación Termoeléctrica	
Termoesmeraldas S.A.	230,602
Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyan-	
Hidroagoyan S.A.	214,162
Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica	
Transelectric S.A.	198,859
Machalapower Cia. Ltda.	107,976
Otras generadoras	1,016,696
Proveedores	376,281
Impuestos	369,947
Dividendos por pagar M. I. M. de Cuenca	128,803
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	134,172
Otras	300,861
Total	<u>6,025,096</u>

Generadoras: Al 31 de diciembre del 2008, las cuentas por pagar a generadoras por US\$. 4,715,032, representan adquisiciones de energía eléctrica mediante contratos de compra venta de energía eléctrica entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. y varias generadoras, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformativa, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en dichos contratos. (nota 20)

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2008, las cuentas por pagar proveedores no generan intereses, tienen vencimiento promedio de 30 días plazo y corresponden a las adquisiciones de bienes y/o servicios para la operación de la Empresa.

10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Fondo de reserva	<u>283,142</u>
Pasan:	283,142

10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	(Dólares)
Vienen:	283,142
Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	41,924
Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	40,493
Vacaciones	<u>8,789</u>
Total	<u>374,348</u>

11. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2008, representan impuestos, tasas y contribuciones que son cobrados por la Empresa a los clientes en las planillas de consumo mensual de energía eléctrica. Estos importes que representan recaudaciones efectivas realizadas por la Empresa, son canceladas al siguiente mes de su recepción a sus beneficiarios tales como: Municipios por tasa de recolección de basura y ordenanzas, Cuerpo de Bomberos y Fondo Rural Urbano Marginal - FERUM al Fondo de Solidaridad.

12. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2008, representa obligación laboral a largo plazo por provisión para jubilación patronal, basada en un estudio efectuado por una firma de actuarios profesionales al 31 de diciembre del 2007. Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal, se consideró la base mediante la cual se pagan los aportes al IESS, y fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 10 años.

Durante el año 2008, el movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue el siguiente:

	(Dólares)
Saldo Inicial	5,156,824
Provisión	0
Pagos	<u>(306,050)</u>
Saldo final	<u>4,850,774</u>

13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Depósitos en garantía	5,090,784
Anticipos para construcciones	1,630,110
Otros	<u>1,212,353</u>
Total	<u>7,933,247</u>

Depósitos en garantía.- Representa depósitos de abonados por garantía de consumos, saldo que no se ha conciliado entre la Dirección de Comercialización y Contabilidad.

13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (Continuación)

Anticipos para construcciones.- Representa principalmente a importes incluidos en la facturación a clientes por concepto de Ordenanzas Municipales, alumbrado público en los distintos sectores de la urbe y Fondo Rural Urbano Marginal - FERUM, que no han sido recuperados y que están relacionados a las cuentas por cobrar a clientes que al cierre del ejercicio económico se encuentran vencidas.

Otros.- Representan costos adicionales incluidos en la facturación a clientes por concepto de Recolección de Basura y Cuerpo de Bomberos, que no han sido recuperados y que están relacionados a las cuentas por cobrar a clientes que al cierre del ejercicio económico se encuentran vencidas principalmente. En la medida que la Empresa realice gestiones de cobro ante los clientes, estas cuentas podrán ser canceladas a sus beneficiarios y aplicadas las notas de crédito de facturación.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2008, esta representado por 118.021.321 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de US\$. 1.00 cada una.

La conformación del capital social de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., al 31 de diciembre del 2007, es el siguiente.

	<u>Acciones</u>	<u>Dólares</u>	<u>%</u>
Fondo de Solidaridad	73,874,414	73,874,414	62.59%
H. Consejo Provincial del Azuay	26,073,587	26,073,587	22.09%
I. Municipio de Cuenca	10,948,279	10,948,279	9.28%
I. Municipio de Cañar	3,535,748	3,535,748	3.00%
CREA	1,215,659	1,215,659	1.03%
Honorable Concejo Provincial de Morona Santiago	1,157,670	1,157,670	0.98%
I. Municipio de SIGSIG	382,916	382,916	0.32%
I. Municipio de Morona Santiago	335,654	335,654	0.28%
I. Municipio de Santa Isabel	316,011	316,011	0.27%
I. Municipio de Biblían	181,383	181,383	0.16%
TOTAL	<u>118,021,321</u>	<u>118,021,321</u>	<u>100.00%</u>

La Disposición Transitoria Trigésima de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 de octubre 20 del 2008, establece que el Fondo de Solidaridad será liquidado en el plazo máximo de trescientos sesenta días.

15. VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Abonados particulares	50,382,592
Suministros especiales	6,351,032
Entidades oficiales	284,563
Energía en bloque	203,541
Municipios	950,785
Asistencia social	733,709
Total	<u>58,906,222</u>

16. GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Compra de energía	35,109,270
Mano de obra y otros gastos de personal	17,416,858
Servicios básicos	279,177
Gastos no deducibles	442,400
Amortizaciones	34,678
Otros	351,728
Total	53,634,111

Compra de energía. - Representa la adquisición de energía a empresas generadoras mediante contratos de compra venta de energía, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformatoria, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en dichos contratos (nota 20).

17. OTROS INGRESOS, NETO

Durante el año 2008, incluye ingresos principalmente por US\$. 1,500,370 correspondientes a intereses cobrados por operaciones financieras y dividendos recibidos (Bonos) y, otros incluye ingresos obtenidos por ventas de materiales de acuerdo con los procedimientos y políticas de la empresa por US\$. 649,955.

18. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Garantía por fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipos	12,211,717
Deudores por garantía de contratistas	217,212
Total	12,428,929

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2008, son las siguientes:

JUICIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS EN CONTRA Y A FAVOR DE LA EMPRESA:

- Siete juicios penales seguidos contra abonados por US\$. 11,467.
- Tres recursos fiscales planteados en contra del INNFA, Municipio del Cantón Ponce Enriquez y Municipio de Girón por US\$. 50,263.
- Recurso administrativo planteado en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social iniciado en el 2005.
- Dos juicios por acciones civiles planteadas en contra de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. por US\$. 15,000.
- Recurso de hecho en contra de la Empresa Eléctrica por US\$. 63,000 entablado por el Sr. Manuel Galarza.
- Tres juicios laborales planteados en contra de la Empresa por US\$. 74,000.
- Dos acciones constitucionales planteadas en contra de la Empresa Eléctrica.
- Ochenta juicios civiles seguidos por la Empresa.

20. COMPROMISOS

- **Fideicomiso:** En Cuenca Capital de la Provincia del Azuay, con fecha 12 de octubre del 2001 fue suscrito un contrato de fideicomiso denominado: "Fideicomiso Centrosur", que tiene como Fiduciaria a la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Fondos Pichincha S.A., y como Fideicomitente y Beneficiario a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.. Este contrato tiene como propósito la conservación, administración material y financiera de los recursos que se integren a su patrimonio para ser destinados a cubrir el pago de las obligaciones del Fideicomitente con las empresas generadoras de energía eléctrica, conforme con la "Prelación de Pagos" establecida por el Comité Técnico Fiduciario y las necesidades de recursos propios del Fideicomitente.

El Contrato de Fideicomiso ha sido renovado por solicitud del Gerente General del Fondo de Solidaridad mediante Oficio No GGCEEFS-2008-3177 de octubre 30 del 2008, enviado a las Empresas Eléctricas de Distribución, por el período de un año, e incorporando una cláusula de terminación anticipada de los mismos, previa notificación oficial a la Fiduciaria por parte del representante legal de la constituyente, con 30 días de anticipación, esto por los cambios previstos en la estructura del Sector Eléctrico. Con fecha diciembre 16 del 2008, fue suscrito el nuevo contrato con la Reforma del Fideicomiso Mercantil de Administración, Recursos y Pagos "Fideicomiso Centro Sur". (Últimas reformas: octubre 24 del 2007, agosto 21 del 2006, julio 24 del 2006, mayo 24 del 2006, noviembre 30 del 2004, noviembre 13 del 2002 y diciembre 7 del 2001).

- **Contratos de Compra-Venta de Energía Eléctrica:** Durante el año 2008, se mantuvieron vigentes contratos de Compra-Venta de energía eléctrica con compañías generadoras, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformatoria, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en estos contratos.
 - a. Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyán y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años firmado el 7 de septiembre del 2007.
 - b. Contrato de compra-venta de energía entre Electroguayas y Centro Sur C.A. por un lapso de 2 años, firmado el 7 de septiembre del 2007.
 - c. Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía de generación Termoesmeraldas y Centro Sur C.A., por un lapso de 2 años firmados desde el 7 de septiembre del 2007.
 - d. Adendum al contrato de compra-venta de energía entre Termoesmeraldas y Centro Sur C.A., por modificación en varias cláusulas del documento original, firmado el 8 de octubre del 2007.
 - e. Contrato a término No. D-027.2007 por compra-venta de energía eléctrica entre Hidropaute y Centro Sur C.A. con una duración de 5 años firmado el 7 de septiembre del 2007.
 - f. Contrato ampliatorio modificatorio al contrato a plazo de compra-venta de energía eléctrica entre Elecausto y Centro Sur C.A. firmado el 6 de diciembre del 2007 su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2008.
 - g. Contrato de mandato otorgado por la EERCS C.A. a favor del CENACE a fin de participar en la operación comercial de los sistemas de relación con los enlaces internacionales entre países, y la realización de Transacciones Internacionales de electricidad TIE.

20. COMPROMISOS (Continuación)

Los referidos contratos, con la aplicación del Artículo 1 del Mandato Constituyente No. 15 publicado en el Suplemento del R.O. No. 396 de julio 31 del 2008, se ajustarán automáticamente de acuerdo con nuevos parámetros regulatorios que serán aprobados por el Consejo Nacional de Electrificación-CONELC.

- **Permiso de prestación de servicio de valor agregado:** En julio 28 del 2008, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones otorgó permiso para explotar el Servicio de Valor Agregado de Proveedor de Servicios de Internet, es decir, de las aplicaciones que están disponibles en la red global en el área de cobertura inicial que es la Provincia del Azuay. La duración del permiso es de diez (10) años prorrogables por periodos iguales, siempre que la Empresa Eléctrica haya cumplido con los términos y condiciones del permiso.

Las principales condiciones de acuerdo con el Permiso son:

- a. La Empresa Eléctrica deberá iniciar sus operaciones, prestando servicios a sus clientes o usuarios, en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de inscripción del Permiso en el Registro Público de Telecomunicaciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- b. La Empresa Eléctrica podrá solicitar, por una sola vez, la ampliación del plazo mediante solicitud motivada, y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones podrá autorizar la ampliación que no podrá exceder de 90 días calendario.
- c. Si durante más de seis meses la Empresa no reportare usuarios de su servicio será causal de extinción o revocatoria del Permiso.
- d. La Empresa Eléctrica deberá entregar el reporte de usuarios y facturación de conformidad con los formatos establecidos para el efecto por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones con una periodicidad trimestral, a partir del inicio de sus operaciones.

21. RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre del 2008, ciertos saldos de los estados financieros adjuntos han sido reclasificados para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

22. CAMBIOS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA

Hasta enero del año 2009, el Pleno de la Asamblea Constituyente a emitido 23 Mandatos Constituyentes, entre los cuales se encuentra el Mandato Constituyente No. 15 titulado "Se dispone que el Consejo Nacional de Electricidad - CONELC, en un plazo máximo de treinta (30) días, apruebe los nuevos pliegos tarifarios para establecer la tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución, para cada tipo de consumo de energía eléctrica. Este Mandato fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de julio 31 del 2008, y ha sido aplicado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. en sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, que incluyen los efectos de ajustes y regularizaciones que han sido mencionados precedentemente en respectivas notas de revelación. Entre los aspectos más importantes del Mandato No. 15, son mencionados los siguientes:

22. CAMBIOS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA (Continuación)

- El Ministerio de Finanzas asumirá el pago de todos los saldos de las deudas a cargo de las empresas de distribución, transmisión y generación del Estado como resultante del proceso de liquidación del INECEL. (Art. 5)
- Las empresas de generación, distribución y transmisión en las que el Estado ecuatoriano a través de sus distintas instituciones, gobiernos seccionales, organismos de desarrollo regional, tiene participación accionaria mayoritaria, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja, todas las cuentas por cobrar y pagar de los siguientes rubros: compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación, que existen entre esas empresas, así como los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de déficit tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Registro Oficial No. 364 de 26 de septiembre de 2006, exclusivamente. (Art. 6)
- Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa Institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios.

Los organismos reguladores y controladores del sector eléctrico y de las telecomunicaciones, otorgarán sin más trámite a las empresas eléctricas y de telecomunicaciones que se creen o fusionen, los títulos habilitantes pertinentes para la prestación de los servicios de electricidad y de telecomunicaciones, respectivamente.

La ejecución de los actos societarios antes referidos, se realizará respetando los derechos de los trabajadores previstos en el Código del Trabajo y los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8. (DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA)

- Las Empresas Eléctricas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad al cierre de la facturación del mes de junio del 2008, que consumen hasta 110 KWh mensuales en la sierra y hasta 130 KWh mensuales en la Costa, Oriente y Galápagos, acumulada y registrada hasta el 31 de diciembre del 2007. A partir de la vigencia de este Mandato, los beneficiarios de esta condonación deberán cancelar oportunamente su consumo mensual por concepto de energía eléctrica, caso contrario el valor condonado podrá ser exigible. (DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA)

Los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8 que trata la DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA, están relacionados en su respectivo orden con:

- "Remuneración mensual unificada máxima para el sector público", publicado el Suplemento del Registro Oficial No. 261 de enero 28 del 2008, reformado por la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 517 de enero 29 del 2009.
- "Garantías relacionadas a las organizaciones sindicales y colectivas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 273 de febrero 14 del 2008.
- "Eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 330 de mayo 6 del 2008.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2008 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 20 del 2009) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
